

Quito, 11 de marzo de 2015

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA
DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Evolución del Patrimonio por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta de Accionistas.

El libro de Actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Procedimiento de Control Interno

La compañía durante el presente ejercicio, ha llevado de manera diligente sus procedimientos de control interno, es así que he recibido toda la colaboración de parte de los administradores en cumplimiento de mis funciones y en forma especial declaro que he recibido mensualmente los Balances de Comprobación.

3. Registro Contables y Legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que las cifras contenidas en los Estados Financieros, son el reflejo de los Registros Contables Primarios y del Mayor y sus Auxiliares, por lo que considero que la contabilidad de la compañía se ajusta a los principios y normas contables.

4. Soportes

Todos los registros contables se hallan debidamente sustentados y se respaldan con los comprobantes y documentos legalmente emitidos.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SEMPREBENE S.A. al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,



Loda, Esperanza Narzisa Cueva Villarreal
COMISARIO